MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1726

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 82/2011. LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN 4 TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 16 **de** Setiembre **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 3650/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC Nº 82/2011. LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN 4 TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL,** y la adjudicacion a favor de varias Empresas; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organizacion Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del citado llamado fue realizado el 21 de julio de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Direccion de Vialidad, en su Dictamen del 12 de setiembre de 2011, recomiendan la adjudicación a favor de varias Empresas.

Que cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 960/2011.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Una de las metas primordiales del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, es la del constante esfuerzo para construir, mejorar y mantener en óptimo estado las Rutas Nacionales, Departamentales y Vecinales, en la búsqueda permanente del bienestar de todos los que habitan nuestro bendito país.

COPIA

Pedro
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1726

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 82/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN 4 TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC Nº 82/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN 4 TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL,** y adjudicar a favor de varias Empresas, según el siguiente detalle:

- **OBRA 1:** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Tramo: Empalme Ruta VII – Golondrina – Torin, a la Empresa CONSORCIO PS, por un monto de guaraníes doce mil quinientos diez millones setecientos treinta y nueve mil doscientos sesenta (Gs. 12.510.739.260), IVA Incluido.
- **OBRA 2:** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Itaugua – Patiño, a la Empresa CONSORCIO SGP, por un monto de guaraníes dos mil trescientos veintisiete millones quinientos noventa y dos mil doscientos veinticuatro (Gs. 2.327.592.224), IVA Incluido.
- **OBRA 3:** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Tramo: Supercarretera – Gleba 8, a la Empresa PROEL INGENIERIA, por un monto de guaraníes tres mil setecientos treinta millones cuarenta y dos mil trescientos noventa y dos (Gs. 3.730.042.392), IVA Incluido.
- **OBRA 4:** Construccion de Pavimento Tipo Empedrado, Tramo: Kressburgo - Tirol, a la Empresa DMV S.A., por un monto de guaraníes seis mil cuatrocientos setenta y seis millones dieciséis mil setecientos treinta y tres (Gs. 6.476.016.733), IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDON
Ministro

COPIA

Jefe de Gabinete Secretaría General
M.O.P.C.

Una de las metas primordiales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, es la del constante esfuerzo para construir, mejorar y mantener en óptimo estado las Rutas Nacionales, Departamentales y Vecinales, en la búsqueda permanente del bienestar de todos los que habitan nuestro bendito país.